APROBADO 24ª SESIÓN ORDINARIA 02 / SET / 2014

H, CONCEJO MUNICIPAL

SANTO TOME

MESA DE ENTRADA

Fechal 4 SEP 2013 Hora

1286

Honorable Concejo Municipal

de la Ciudad de Santo Tome

Sarmiento 1651

Tel:0342-4746646-4750990-4752992-Fax 474695 4 SEP 2013

PROYECTO DE ORDENANZA.

VISTO:

El hecho histórico transcendental del paso del General Manuel Belgrano por nuestra Ciudad, y,

CONSIDERANDO:

Que, el paso del General Manuel Belgrano por nuestra ciudad, el 7 de Octubre de 1810, tiene lugar en el marco de las luchas por la independencia nacional, durante el transcurso de la Expedición Auxiliadora al Paraguay.

Que, este hecho histórico de trascendental importancia en la historia santotomesina, se suma a otros hitos que han configurado una profunda identificación de la ciudad con el creador de la Bandera Nacional·

Que, entre ellos, debemos citar la firma del Pacto de Santo Tomé, importante antecedente del sistema de pactos interprovinciales, cuyas cláusulas involucran directamente a Manuel Belgrano

Que, la presencia del prócer en Santo Tomé, se halla constatada documentalmente por el oficio que él mismo dirigiera a la junta de Gobierno desde la Bajada del Paraná, el 10 de octubre de 1810. En ese oficio expresa que "...dejé al Teniente Coronel Balcarce la comisión del embarque de la artillería; las municiones; plata y demás en el Paso de Santo Tomé.."

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santo Tome

Sarmiento 1651

Tel -: 0342--4746646--4750990--4752992--Fax 4746995

Que, así mismo, su paso es testimoniado por el Algarrobo Histórico, a cuya sombra, conforme lo señala la tradición, descansó Manuel Belgrano, antes de cruzar el río Salado y entrar a Santa Fe, la tarde del 1 deoctubre de 1810.

Que, esta tradición, transmitida de una generación a otra, ha identificado a sus habitantes con el prócer, a tal punto que se celebra en esa fecha el "Día del Paso del General Manuel Belgrano por Santo Tomé", efeméride reconocida mediante Ordenanza Nro· 2676/2008· Y se realizan durante todo elaño, en su homenaje, conferencias, exposiciones y actividades culturales de diverso tipo·

Que, la ciudad es sede del Instituto Belgraniano del Litoral, entidad reconocida a nivel nacional y cuya finalidad principal es estudiar y difundir la vida y obra del General Manuel Belgrano; promover sus ideales y rendirle permanente homenaje. Esta institución, es Filial del Instituto Nacional Belgraniano, que depende de la Secretaría de Cultura de la Nación.

Que, profundamente identificado con los ideales belgranianos, el Batallón de Ingenieros 7 "Zapadores Coronel Czetz", tiene su asiento en Santo Tomé, participando asiduamente en los homenajes al prócer y en la difusión de su ideario. Esta unidad militar fue condecorada en 2010 con la "Gran Cruz Belgraniana", máxima distinción que otorga el Instituto Nacional Belgraniano. Entre los considerandos de esta distinción, se estima a esta unidad de similares características que el Regimiento de Granaderos a Caballo "General San Martín" y el Regimiento de Infantería 1 "Patricios".

Que, Santo Tomé, ha recibido a visitantes ilustres, especialmente vinculados a la figura de Belgrano, quienes lo hicieron en virtud

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santo Tome

Sarmiento 165

Tel::0342--4746646--4750990--4752992--Fax 4746995

de esta identificación de la ciudad con el prócer. Entre ellos, caben mencionar al Sr. Presidente del Instituto Nacional Belgraniano y descendiente directo del prócer, el Lic. Manuel Belgrano y al Sr. Director General del MonumentoNacional a la Bandera, Dr. Miguel Carrillo Bascary. También han visitado la ciudad, representantes de las Asociaciones e Institutos Belgranianos de Salta, Rosario y Paraná y del Instituto Güemesiano de Salta, entre otros.

Que, debe señalarse también que el santotomesino Pedro Pablo Hass, fallecido en 2009, fue Miembro de Número del Instituto Nacional Belgraniano y Académico de Número de la Academia Nacional de la Historia y al momento de su muerte, se desempeñaba como Vicepresidente del Instituto Belgraniano de San Miguel y que actualmente, el Presidente del Instituto Belgraniano del Litoral, Dr. Diego Reynoso Mántaras, es Miembro Correspondiente del Instituto Nacional Belgraniano.

Que, esta identificación de Santo Tomé y su pueblo, con la figura del General Manuel Belgrano, la distingue en el ámbito regional, estableciendo un vínculo cultural e histórico de gran significancia con las localidades vecinas y de la región.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DE LA CIUDAD DE SANTO TOMÉ SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA,

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santo Tome

Sarmiento 1657

Tel-:0342--4746646--4750990--4752992--Fax 4746995

Artículo 7°: Institúyase a la Ciudad de Santo Tomé como "Ciudad Belgraniana".

Artículo 2°: Dispónese en los ingresos de la Ciudad cartelería con la leyenda "Santo Tomé Ciudad Belgraniana":

Artículo 3º: De forma·

Santo Tomé· Septiembre 2013·

Daniela Qüesta Concejal

Martin Ciménez Concejal